



UNREGISTERED

Colegio de Abogados del Departamento Judicial Dolores.

Belgrano N° 160 - 7100 Dolores (Bs. As)- Tel-Fax: (02245) 441592 / 446343

Pagina web: www.colabdol.com.ar E mail: info@colabdol.com.ar

CIRCULAR N° 2356/15

Dolores, 15 de junio de 2015.-

Ref: La Provincia brindará a través del Colegio de Abogados de Dolores, asistencia jurídica gratuita a víctimas



UNREGISTERED

Created by Unregistered Version

El presidente del Colegio de Abogados de Dolores, Adrián Lamacchia firmó ayer con el ministro de Justicia, Ricardo Casal, la adhesión al convenio que brinda asesoramiento jurídico gratuito a víctimas de bajos recursos.

La firma se concretó este jueves en el marco de una reunión plenaria del Colegio de Abogados de la provincia de Buenos Aires realizada en La Plata, y permitirá que quienes hayan sido víctima de algún delito en la Provincia, puedan obtener patrocinio jurídico de manera gratuita a través del Colegio de Abogados local.

La medida alcanza a todos los distritos del Departamento Judicial de Dolores, y apunta a otorgar este beneficio a aquellas personas, principalmente de bajos recursos, que han sido víctimas de algún delito.

“A los abogados intervinientes se le brindará una capacitación específica y cobrarán, por parte del Estado, el cincuenta por ciento de los honorarios que le corresponderían, si la víctima hubiese pagado” explicó Casaí.

De esta forma, el Colegio de abogados local contará con un registro de profesionales que estarán a disposición para brindar este servicio, mientras que el gobierno de la Provincia se hará cargo de la mitad de los honorarios que debiera afrontar la víctima de un delito. Además el Colegio de Abogados, no cobrará a los profesionales ni los particulares, las tasas correspondientes en estos casos, lo que posibilitará que quienes utilicen este servicio de acceso a la justicia brindado por el gobierno provincial no deban abonar dinero alguno por la asistencia.

Para acceder a este beneficio, las víctimas deben acercarse al Centro de Protección de los Derechos de las Víctimas que tiene sede en La Plata, San Martín, San Fernando, Lomas de Zamora, San Vicente, Mar del Plata, Miramar, Necochea, Azul, Bahía Blanca, Zárate, Los Toldos, Baradero o Luján y al 800 66 44 003.

El acuerdo marco para toda la provincia había sido firmado por el gobernador Daniel Scioli, el ministro de Justicia, Ricardo Casaí y el titular del Colegio de Abogados de la Provincia, Bienvenido Rodríguez Basalo hace un mes. Ahora, cada uno de los Colegios de Abogados adhirió a esta medida y la pondrá en marcha en cada departamento judicial.

El presidente del Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires, Bienvenido Rodríguez Basalo, destacó la iniciativa y señaló que “hemos avanzando en el trabajo conjunto con el ministerio. Lo más importante de todo es seguir llevando adelante este tipo de programas”.

Del encuentro participaron también, el subsecretario de Justicia, Carlos Cervellini y la subsecretaria de Acceso a la Justicia, Silvia La Ruffa.

N. de la R.

PUBLICADO POR: [CRITERIO ONLINE](#) JUN 12, 2015 EN [DESTACADO](#), [DOLORES](#), [POLÍTICA](#), [ECONOMÍA](#), [PORTADA](#), [SOCIEDAD](#)

Dr. Alberto O. Belén.-
Secretario General.-

Dr. Adrián Rubén Lamacchia.-
Presidente.-

UNREGISTERED

Created by Unregistered Version